BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑOXIII

Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, - 4 DIC. 2013

Acta Nº 102

Res. Nº 29

Exp. Nº 2013-25-1-005400

VISTO: La solicitud de la Directora Sectorial de Infraestructura por Providencia N° 3888/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada providencia se solicita una trasposición de créditos de los Proyectos 706 "Infraestructura, suministro de agua potable y electrificación" y 801 "Comisiones departamentales de edificación" al Proyecto 802 "Obras Nuevas y Ampliación", Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por $ 713.731, a efectos de financiar la construcción y ampliación de locales educativos.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Proyectos reforzantes, Financiación 1.1.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyectos Reforzantes			
Programa	**Proyectos**	**Descripción**	**Monto en Pesos**
01- Consejo Directivo Central	706	Suministro de agua potrable y electrificación rural	712.092
	801	Comisiones departamenteles de edificación	1.639
Total de Proyectos Reforzantes			**713.731**
Proyecto Reforzado			
Programa	**Proyecto**	**Descripción**	**Monto en Pesos**
01- Consejo Directivo Central	802	Obras Nuevas y Ampliación	713.731
Total de Proyecto Reforzado			**713.731**

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Infraestructura y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.

Prof. Néstor Pereira Castillo
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.
Presidente a/.